



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**ACTA Nº 61/2008**  
**ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2008.**

Excmos. Sres.:  
Presidente:  
**D. Carlos Dívar Blanco**

Vocales:  
**D<sup>a</sup> Margarita Robles Fernández**  
**D<sup>a</sup> Almudena Lastra de Inés**  
**D. Manuel Almenar Belenguer**  
**D. Antonio Dorado Picón**

Secretario General:  
**D. Celso Rodríguez Padrón**

En Madrid, a veintiuno de octubre del año dos mil ocho, siendo las once horas y treinta minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Carlos Dívar Blanco, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

**1º.-** Aprobar las resoluciones regladas en materia de personal, contenidas en el **ANEXO I** de la presente Acta, correspondiente a la Carrera Judicial.

**2º.-** Aprobar la Propuesta del Servicio de Personal de reconocimiento de servicios previos al amparo de la **Ley 70/78**, de 26 de diciembre y acumulación de servicios al amparo de la **Ley 15/03** de 26 de mayo, a favor de los Magistrados que se relacionan en la referida propuesta.

**3º.-** Conceder con carácter retroactivo a **D<sup>a</sup> SUSANA GABRIEL RODRIGO**, Magistrada electa del Juzgado de lo Penal número 1 de Alcalá de Henares (Madrid), prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 2 meses y con efectos del día 28 de julio de 2008 (séptimo y octavo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el acuerdo a la Gerencia correspondiente y Mutualidad General Judicial. La anterior concesión de prórroga de la licencia por enfermedad se produce por último periodo pues, a la vista de la dilatada previsión del tratamiento y la eventual aplicación de cirugía posterior, deberá ser examinada la posibilidad de aplicación de lo dispuestos en el artículo 387.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en orden a la procedencia de la jubilación por incapacidad.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**4º.-** Conceder a **Dª MARIA ROSARIO FERNANDEZ HEVIA**, Magistrada titular del Juzgado de lo Penal número 2 de Gijón, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 2 meses y con efectos del día 24 de julio de 2008 (séptimo y octavo meses de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el acuerdo a la Gerencia correspondiente y Mutualidad General Judicial.

**5º.-** Conceder a **Dª MARIA TERESA MONASTERIO PEREZ**, Presidenta de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y con efectos del día 27 de septiembre de 2008 (octavo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el acuerdo a la Gerencia correspondiente y Mutualidad General Judicial.

Reiterar a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León la urgente remisión del informe sobre la procedencia de iniciar expediente de jubilación por incapacidad permanente para el servicio, que ya fue solicitado por acuerdo de la Comisión Permanente de 11 de septiembre y que no resultó emitido, sin que haya lugar a más demora en dicho trámite de informe.

**6º.-** Conceder a **D. RAFAEL RUIZ ALVAREZ**, Magistrado del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Málaga, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 24 de septiembre de 2008 (duodécimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el acuerdo a la Gerencia correspondiente y Mutualidad General Judicial.

**7º.-** Ratificar el **permiso de paternidad** por periodo de quince días, concedido a D. David Torres Pindado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Olot; D. Jorge José Moreno González, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Talavera de la Reina; D. José Villodre López, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 7 de Vilanova i la Geltrú; D. Luis Vicente Martín de Nicolás Muñoz, Magistrado del Juzgado de lo Social nº 2 de Ciudad Real; D. Pablo de la Rubia Comos, Magistrado del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Mataró; D. Juan Mora Lucas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de La Bisbal D'Empordá; y D. Jorge Juan



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Fernández Punset, Magistrado del Juzgado de lo Social nº 1 de Avilés tal y como contempla la normativa actual.

**8º.-** Conceder **permiso sustitutivo de lactancia** a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Montañés Delmás, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 13 de Barcelona; D<sup>a</sup> Ana Cristina Sáinz Pereda, Magistrada de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Lleida; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Solana Talavera, Magistrada del Juzgado de lo Penal nº 12 de Barcelona; D<sup>a</sup> Amaya Antonia Merchán González, Magistrada del Juzgado de Instrucción nº 4 de Santander; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Sonsoles Jimeno Gutiérrez, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Cuenca; D<sup>a</sup> Carolina Hidalgo Alonso, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Illescas; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Sandra Gil Vicente, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Liria; D<sup>a</sup> Elena López Negrete, Magistrada del Juzgado de lo Penal nº 1 de Burgos; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Velázquez Martín, Magistrada en Comisión de Servicio como Letrada del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo; D<sup>a</sup> Gema M<sup>a</sup> Luengo González, Magistrada del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Zaragoza; D<sup>a</sup> Nuria Eva Pérez Astudillo, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Benidorm; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Clavo García, Magistrada del Juzgado de lo Social nº 2 de Cartagena; D<sup>a</sup> Nuria Marín Álvarez, Magistrada del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Sevilla; y D<sup>a</sup> Amanda Cohen Benchetrit, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Molina de Segura, a partir de la fecha de finalización de la licencia por maternidad que en la actualidad tienen concedida.

**9º.-** Autorizar a los Magistrados que se relacionan a **compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia** como profesores asociados o preparadores de oposiciones, durante el curso académico 2008/2009, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15,00 horas, que ésta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los módulos de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

Nombre	Destino	T. S. J.	Universidad	Horario	Circunstancias
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> JESÚS MANZANO MESEGUER	Juzgado de lo Penal nº 20 de Barcelona	CATALUÑA	Centro de Estudios Jurídicos de la Generalitat	A partir de las 15,30 horas. Ciento veinte horas anuales. Una tarde semanal	No varían
D. JUAN JOSÉ MADRID LÓPEZ	Juzgado de Instrucción nº 7 de Valencia	VALENCIA	Preparador de opositores	A partir de las 15 horas. Dos horas semanales,	No varían



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

				martes o miércoles.	
D. JOSÉ DE MADARIA RUVIRA	Sección nº 7 de la Audiencia Provincial de Alicante, con sede en Elche	VALENCIA	Miguel Hernández	A partir de las 16 horas. Cuatro horas semanales, lunes y martes.	No varían
D. RICARDO MOYANO GARCIA	Sección nº 3 de la Audiencia Provincial de Las Palmas	CANARIAS	Las Palmas de Gran Canaria.	A partir de las 18,30 horas. Seis horas semanales. Los martes y miércoles.	No varían
Dª INOCENCIA EUGENIA CABELLO DIAZ	Sección nº 1 de la Audiencia Provincial de Las Palmas	CANARIAS	Preparador opositores en Fundación Universitaria de Las Palmas	A partir de las 18,30 horas. Dos horas semanales. Martes y Jueves.	No varían
Dª PILAR PAREJO PABLOS	Sección nº 2 de la Audiencia Provincial de Las Palmas	CANARIAS	Preparador opositores en Fundación Universitaria de Las Palmas	A partir de las 18,30 horas. Dos horas semanales. Martes	No varían
D. HUMBERTO GUADALUPE HERNÁNDEZ	Sala de lo Social del T.S.J. de Canarias con sede en Las Palmas de Gran Canaria	CANARIAS	Las Palmas de Gran Canaria.	A partir de las 15,30 horas. Seis horas semanales. Lunes y Martes	No varían
D. JUAN ANTONIO NAVARRO SANCHIS	Juzgado de Primera e Instancia nº 1 de Gandía	VALENCIA	Preparador opositores de	A partir de las 16 horas. Dos horas semanales. Martes y viernes.	No varían



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

D. CESAR AGUILERA MONTENEGRO	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Parla.	MADRID	Universidad Carlos III de Madrid	A partir de las 15,30 horas. Tres horas semanales. Martes y Jueves.	No varían
D. JOSE JUAN RAMÓN BARREIRO PRADO	Sección nº 2 de la Audiencia Provincial de Pontevedra.	GALICIA	Preparador de opositores	A partir de las 17 horas. Dos horas semanales los jueves.	No varían
D. ANGEL MIGUEL MARTÍN SUÁREZ	Juzgado de lo Social Único de Galdar, en Comisión de Servicio en la Sala de lo Social del T.S.J. de Canarias, sede las Palmas de Gran Canaria	CANARIAS	Las Palmas de Gran Canaria	A partir de las 15,30 horas. Seis horas semanales.	No varían

**10º.-** Autorizar a **D. FRANCISCO JAVIER CANABAL CONEJOS**, Magistrado con destino en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 20 de Madrid, en comisión de Servicios con relevación de funciones en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como preparador de opositores en la Fundación Universitaria San Pablo CEU de Madrid, durante el curso académico 2008/2009, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los módulos de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

**11º.-** Autorizar a **D. JUAN FRANCISCO LÓPEZ DE HONTANAR SANCHEZ**, Magistrado de la Sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor Asociado de la Universidad Carlos III, durante el curso académico 2008/2009, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los módulos de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

**12º.-** Autorizar a **D. GONZALO MARIA CARUANA FONT DE MORA**, Magistrado con destino en la Sección Novena de la Audiencia Provincial de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Valencia, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor de la Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de Abogados de Valencia, durante el curso académico 2008/2009, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los módulos de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

**13º.-** Autorizar a **D. JUAN MARTÍNEZ MOYA**, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia como preparador de opositores a la Carrera Judicial, durante el curso académico 2008/2009, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de los deberes judiciales del solicitante ni de los módulos de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

**14º.-** Autorizar a **D. LUIS DE ARCOS PÉREZ**, Magistrado con destino en el Juzgado de lo Social nº 1 de Córdoba, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como profesor asociado a tiempo parcial de la Universidad de Córdoba, durante el curso académico 2008/2009, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los módulos de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

**15º.-** Autorizar a **Dª PURIFICACIÓN MARTORELL ZULUETA**, Magistrada de la Sección nº 9 de la Audiencia Provincial de Valencia, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como profesora de la Escuela de Práctica Jurídica ICAV, durante el curso académico 2008/2009, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los módulos de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

**16º.-** Autorizar a **D. JOSE ANTONIO MORALES MATEO**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de las Palmas de Gran Canaria, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como preparador de opositores en la Fundación Universitaria de Las Palmas, durante el curso académico 2008/2009, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los módulos de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

**17º.-** Autorizar a **D. JOSE ENRIQUE MORA MATEO**, Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como preparador de opositores a la Carrera Judicial y Fiscal, durante el curso académico 2008/2009, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

cumplimiento de sus deberes judiciales y de los módulos de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

**18º.-** Autorizar a **Dª MONICA GARCÍA DE IZAGUIRRE**, Magistrada de la Sección Nº 5 de la Audiencia Provincial de Las Palmas, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia como preparadora de opositores en la Fundación Universitaria de Las Palmas, durante el curso académico 2008/2009, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de los deberes judiciales del solicitante ni de los módulos de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

**19º.-** Con carácter previo a decidir sobre la solicitud de renovación de la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia deducida por **LUIS ANTONIO SOLER PASCUAL**, Magistrado con destino en la Sección nº 8 de la Audiencia Provincial de Alicante, se otorga al interesado un plazo de 5 días para que alegue lo que a su derecho convenga a la vista de los tiempos de respuesta del órgano en consideración a su reducido volumen de entrada de asuntos.

**20º.-** Con carácter previo a decidir sobre la solicitud de renovación de la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia deducida por **D. ENRIQUE GARCIA-CHAMON CERVERA**, Magistrado Presidente de la Sección 8ª de la Audiencia Provincial de Alicante, se otorga al interesado un plazo de 5 días para que alegue lo que a su derecho convenga a la vista de los tiempos de respuesta del órgano en consideración a su reducido volumen de entrada de asuntos.

**21º.-** Autorizar a **D. ISIDORO SÁNCHEZ UGENA**, Magistrado con destino en la Audiencia Provincial de Badajoz, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como profesor asociado a tiempo parcial, de la Universidad de Extremadura, durante el curso académico 2008/2009, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los módulos de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

**22º.-** Autorizar a **D. LUIS RODA GARCÍA**, Magistrado con destino en el Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Gijón, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como profesor de la Escuela de Práctica Jurídica (Colegio de Abogados), con una dedicación total de 50 horas, de las cuales 10 son teóricas en horario de tarde, a partir de las 19 horas, y 40 son prácticas en juicios de sala; que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los módulos de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**23º.-** Autorizar a **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DOLORES RIVERA FRADE**, Magistrada del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santiago de Compostela, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesora Asociada de la Universidad de Santiago de Compostela, durante el curso académico 2008/2009, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los módulos de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

**24º.-** Autorizar a **D. FRANCISCO JAVIER PÉREZ-OLLEROS SÁNCHEZ-BORDONA**, Magistrado del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 8 de Madrid, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como profesor asociado a tiempo parcial de la Universidad Carlos III, durante el curso académico 2008/2009, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los módulos de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia

**25º.-** Autorizar a **D. JULIO CESAR PICATOSTE BOBILLO**, Magistrado de la Sección 6ª de la Audiencia Provincial de Pontevedra, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como profesor asociado a tiempo parcial de la Universidad de Vigo, durante el curso académico 2008/2009, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los módulos de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

**26º.-** Autorizar a **D. MIGUEL ANGEL LOMBARDIA DEL POZO**, Magistrado de la Sección 19ª de la Audiencia Provincial de Madrid, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como profesor asociado a tiempo parcial de la UNED de Madrid, durante el curso académico 2008/2009, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los módulos de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

**27º.-** Autorizar a **D. EPIFANIO LEGIDO LOPEZ**, Magistrado de la Sección 19ª de la Audiencia Provincial de Madrid, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como profesor asociado a tiempo parcial de la Universidad Autónoma de Madrid, durante el curso académico 2008/2009, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los módulos de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

**28º.-** Vista la solicitud promovida por **D. JESÚS ALFONSO PONCELA GARCIA**, Magistrado de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Álava, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante 3 días hábiles (de 29 de diciembre de 2008, a 2 de enero de 2009, ambos incluidos), acordar la concesión de la licencia en los términos solicitados.

Participar este acuerdo al interesado y a los Presidentes del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y de la Audiencia Provincial de Álava, a sus efectos.

**29º.-** Vista la solicitud promovida por **D<sup>a</sup> ELSA PISONERO DEL POZO RIESGO** Magistrada del Juzgado de lo Penal nº 2 (sin ejecutorias) de Bilbao, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante 6 días hábiles (de 22 a 31 de diciembre de 2008, ambos incluidos), acordar la concesión de la licencia en los términos solicitados.

Participar este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Bilbao, a sus efectos.

**30º.-** Vista la solicitud promovida por **D<sup>a</sup> MARIA BELEN GONZÁLEZ MARTÍN**, Magistrado del Juzgado de 1ª Instancia nº 4 (Familia) de VITORIA-GASTEIZ, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, de Pleno de este Consejo, durante 7 días hábiles (de 26 de diciembre de 2008 a 8 de enero de 2009, ambos incluidos), acordar la concesión de la licencia en los términos solicitados.

Participar este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Vitoria-Gasteiz, a sus efectos.

**31º.-** Vista la solicitud promovida por **D<sup>a</sup> MARÍA JOSÉ VILLALAÍN RUIZ**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 3 (Reg. Civil) de VITORIA, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante 6 días hábiles (de 22 de diciembre de 2008 a 2 de enero de 2009, ambos incluidos), acordar la concesión de la licencia en los términos solicitados.

Participar este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Vitoria-Gasteiz, a sus efectos.

**32º.-** Vista la solicitud promovida por **D<sup>a</sup> ARANTZAZU OTIÑANO SAEZ**, Magistrada del Juzgado de lo Penal nº 4 de BILBAO, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante 8 días hábiles (de 12 a 21 de noviembre de 2008, ambos incluidos), acordar la concesión de la licencia en los términos solicitados.

Participar este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Bilbao, a sus efectos.

**33º.-** Vista la solicitud promovida por **D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ SAIZ**, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, por conducto del Presidente del citado Tribunal Superior, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante 7 días hábiles (de 29 a 31 de diciembre de 2008 y de 2 a 9 de enero de 2009, ambos incluidos), acordar la concesión de la licencia en los términos solicitados.

Participar este acuerdo al interesado y a los Presidentes del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del citado Tribunal Superior, a sus efectos.

**34º.-** Vista la solicitud promovida **D. ROBERTO SAIZ FERNÁNDEZ**, Magistrado con destino en la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, por conducto del Presidente del citado Tribunal Superior, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante 5 días hábiles (de 27 a 31 de octubre de 2008, ambos incluidos), acordar la concesión de la licencia en los términos solicitados.

Participar este acuerdo al interesado y a los Presidentes del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y de la Sala Civil y Penal del citado Tribunal Superior, a sus efectos.

**35º.-** Vista la solicitud promovida por **D<sup>a</sup> BEGOÑA LOPEZ ANGUITA**, Magistrada del Juzgado de Instrucción nº 4 de Barakaldo (Vizcaya), en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, 5 días hábiles (de 3 a 7 de noviembre de 2008, ambos incluidos), acordar la concesión de la licencia en los términos solicitados.

Participar este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y a la Decana de los Juzgados de Barakaldo, a sus efectos.

**36º.-** Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 79 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, del nombramiento del Magistrado **DON ÁNGEL DOLADO PÉREZ** como Magistrado-



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Juez Decano de los Juzgados de Zaragoza, en virtud de su elección en Junta General de Jueces de dicha ciudad celebrada el 23 de septiembre de 2008.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del artículo 82 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales, al tratarse de un Decano con exención total de tareas jurisdiccionales, es de aplicación lo dispuesto en el artículo 340 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, quedando adscrito en situación de servicio activo, a su elección, a la Audiencia Provincial, en la sede de ésta que corresponda al Decanato, o al destino de procedencia. A estos efectos, el interesado habrá de comunicar al Consejo General del Poder Judicial el sentido de su opción dentro de los cinco días siguientes a su toma de posesión del cargo de Decano, entendiéndose que opta por la adscripción a la Audiencia Provincial de no efectuar manifestación alguna; debiendo indicar asimismo dentro del mismo plazo si opta por el orden jurisdiccional civil o penal en caso de elegir la adscripción a la Audiencia Provincial.

**37º.-** Autorizar a **Dª MARÍA RITA ALVAREZ FERNÁNDEZ**, Jueza sustituta de Badajoz y partidos judiciales de esta provincia en el año judicial en curso 2008/2009, así como en el año judicial 2007/2008, que desempeñó en su día el cargo de Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Almendralejo (Badajoz), para desplazarse a esta población y, en su caso, ausentarse del Juzgado que esté sirviendo, al objeto de dictar la resolución que corresponda en el Juicio Verbal Nº 140/07 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Almendralejo (Badajoz), cuyo acto de vista fue celebrado ante la misma; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 256 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en relación con el artículo 194 de la LEC y el reiterado criterio de este Consejo General, contenido en numerosos acuerdos, entre ellos y por todos los de 18 de marzo de 1997 y 2 de noviembre de 2006.

**38º.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 330.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, adscribir parcialmente a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, al Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal de dicho Tribunal **D. IGNACIO MARTÍNEZ LASIERRA**.

**39º.-** 1.- De conformidad con el informe del Servicio de Personal Judicial de 9 de octubre de 2008, se adscribe al Magistrado **DON JOSÉ ANTONIO MARTÍN MARTÍN** a la Audiencia Provincial de Las Palmas.

2.- Anunciar, para su provisión, la plaza de Presidente de la Sección Primera, penal, de la Audiencia Provincial de Las Palmas, en el próximo concurso de traslado entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Magistrado.

**40º.-** Denegar el permiso por paternidad solicitado por **DON FRANCISCO JOSÉ PAÑEDA USUNARIZ**, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Rubí, por cuanto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 373.6 LOPJ (interpretado a la vista de la Resolución de la Secretaría de Estado de Administración Pública de 14 de diciembre de 1992 que dispone la publicación del



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Manual de Procedimientos de Gestión de Recursos Humanos en materia de vacaciones, permisos y otros), dicho permiso debe disfrutarse de forma inmediata a la fecha del nacimiento del hijo (que tuvo lugar el día 19 de agosto de 2008), periodo en el que el solicitante se encontraba disfrutando del permiso de vacaciones.

**41º.-** Tomar conocimiento de la certificación expedida por el Secretario Judicial del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Barcelona, relativa a la conclusión del listado de sentencias pendientes de **D. RAMÓN GORBS TURBANY**, Magistrado que ha obtenido plaza en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Gerona, dando por cumplido el acuerdo de la Comisión Permanente de 3 de junio de 2008, acordando su cese en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Barcelona; acordando asimismo que se recabe del Magistrado y del Juzgado información sobre las actuaciones realizadas para la localización y/o reconstrucción de los autos de Procedimiento Ordinario 472/2004-A, cuya sentencia, por disposición expresa del artículo 256 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, deberá dictar el mismo Magistrado de inmediato.

**42º.-** Tomar conocimiento y acusar recibo del acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del **Tribunal Superior de Justicia de Canarias**, en su reunión de fecha 15 de octubre de 2008, en el que se aprueba los criterios de designación de Magistrados para completar la Sala de lo Civil y Penal de dicho Tribunal,

El acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que el artículo 152.1.2º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 4 d) del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, del Reglamento de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

**43º.-** Tomar conocimiento y acusar recibo del acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del **Tribunal Superior de Justicia de Baleares**, en su reunión de 24 de septiembre de 2008, en el que se aprueba un nuevo reparto entre los Magistrados titulares y adscritos a la Sala de lo Social de dicho Tribunal.

El acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que el artículo 152.1.1º y 2º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 4 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, del Reglamento de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

**44º.-** Tomar conocimiento y acusar recibo del acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del **Tribunal Superior de Justicia del País Vasco**, en su reunión de 5 de septiembre de 2008, en el que se aprueba el acuerdo de la Junta Sectorial de Jueces de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao celebrada el 9 de julio de 2008, relativo al mantenimiento de la actual distribución de la carga de trabajo de un 20% más de asuntos a repartir, en todas las clases de procedimientos, al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Bilbao, durante otro periodo de seis meses.

El acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que el artículo 152.2.1º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5 del Reglamento 1/2000,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

de 26 de julio, del Reglamento de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

**45º.-** Tomar conocimiento y acusar recibo del acuerdo adoptado por el Presidente del **Tribunal Superior de Justicia de Navarra**, en su reunión de 3 de septiembre de 2008, relativo a la composición de la Sala de lo Social, el sistema de reparto de asuntos y determinación del día para deliberaciones, adoptado como consecuencia de la licencia por razón de enfermedad de su Presidente, D. Victoriano Cubero Romeo.

El acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que el artículo 160.7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial sin perjuicio de lo que resuelva en su día la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

**46º.-** Tomar conocimiento y acusar recibo de los acuerdos adoptados por la Sala de Gobierno del **Tribunal Superior de Justicia de Madrid**, relativos a la aprobación de los acuerdos de las **Juntas de Jueces** de determinados órganos de su territorio que se expresan seguidamente.

- Acuerdo de Sala de Gobierno de 15 de septiembre de 2008, por el que se aprueba la propuesta de la **Junta de Jueces de lo Penal de Madrid** de 24 de junio de 2008, relativa a la modificación de las normas de reparto.
- Acuerdo de la Sala de Gobierno de 15 de septiembre de 2008, por el que se aprueba la propuesta de la **Junta Sectorial de Jueces Instrucción de Alcalá de Henares** de 10 de julio de 2008, relativa a la aplicación del último párrafo del artículo 544 bis de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, siendo el Juzgado de Guardia, quien valorando las circunstancias concurrentes adoptará las medidas cautelares y de protección que entienda oportunas, y remitirá posteriormente testimonio de lo actuado al Juzgado que dictó la orden de alejamiento o protección, a los efectos de que pueda, en su caso, efectuar la agravación de la orden ya adoptada a la que se refiere el último párrafo del artículo 544 bis 2 "in fine".
- Acuerdo de la Sala de Gobierno de 15 de septiembre de 2008, por el que se aprueba la propuesta de la **Junta de Jueces de Tutelas e Incapacidades de Madrid** de 18 de julio de 2008, relativa a la modificación de las normas de reparto, con inclusión de dos nuevas Clases:
  - Expediente de Ejecución de Títulos Extranjeros.
  - Expediente de Internamiento procedentes del SAMUR social.
- Acuerdo de la Sala de Gobierno de 15 de septiembre de 2008, por el que se aprueba la propuesta de la **Junta de Jueces Instrucción y Primera Instancia de Alcalá de Henares** de 10 de julio de 2008, relativa a la modificación de las normas de reparto.

Estos acuerdos han sido adoptados dentro del ámbito de competencias que los artículos 152.2.1º y 167.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5 del Reglamento 1/2000 de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**47º.-** Tomar conocimiento y acusar recibo del acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en sesión celebrada el 22 de septiembre de 2008, relativo a las propuestas de la **Junta Sectorial de Jueces de Instrucción y de Violencia sobre la Mujer de Badajoz** de 4 de septiembre de 2008, aprobándose la aclaración de las normas de reparto de los Juzgados de Instrucción en cuanto al despacho de correo, en el sentido de que el primer sobre de atestados presentado por la Policía Nacional el miércoles sea despachado por el Juzgado de guardia entrante, manteniéndose en todos los demás casos el criterio acordado en Junta de fecha 13 de febrero de 2008.

Este acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que los artículos 152.2.1º y 167.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5 del Reglamento 1/2000 de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

**48º.-** Tomar conocimiento y acusar recibo del acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, por el que se aprueba la propuesta de la **Junta de Jueces de Primera Instancia de Vitoria-Gasteiz** de 14 de julio de 2008, relativa a la modificación de la norma 10ª de las normas de reparto, en el sentido de:

**Reparto de exhortos:**

a) Cuando se adjunte el mandamiento, se librará al SCAC (Servicio de Notificaciones y Embargos) directamente, para que el mismo sea diligenciado.

b) Si no se aporta mandamiento, se repartirá al Juzgado que proceda, y por su titular se dictará la resolución que estime oportuna.

Este acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que los artículos 152.2.1º y 167.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5 del Reglamento 1/2000 de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

**49º.-** Tomar conocimiento y acusar recibo de los acuerdos adoptados por la Sala de Gobierno del **Tribunal superior de Justicia de Valencia**, relativos a la aprobación de los acuerdos de las **Juntas de Jueces** de determinados órganos de su territorio que se expresan seguidamente:

- Acuerdo de Sala de Gobierno de 17 de septiembre de 2008 que se aprueba la propuesta de la **Junta General de Jueces de los Juzgados de Requena**, de fecha 15 de julio de 2008, relativa a la modificación de la exención a favor del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 y de Violencia sobre la Mujer, del tenor literal siguiente:

En materia Penal: el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Requena estará exento del conocimiento de querellas, y los Juicios de Faltas de Tráfico le serán repartidos de la manera siguiente: de cada tres vueltas de reparto se repartirán sólo dos al Juzgado número tres.

En material Civil: continuará exento de Juicios Verbales de Tráfico y de Internamientos.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

COMISIÓN PERMANENTE

- Acuerdo de la Sala de Gobierno de 17 septiembre de 2008 por el que se aprueba la propuesta de la **Junta de Jueces de Primera Instancia e Instrucción de Carlet**, de fecha 10 de julio de 2008, relativa a la modificación de las normas de reparto, así como la modificación de las exenciones a favor del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 y de Violencia sobre la Mujer, manteniéndose, en materia civil, la que actualmente disfruta y en materia penal, quedará eximido de Exhortos, Querellas y Juicios de Faltas de Tráfico.
- Acuerdo de la Sala de Gobierno de 17 de septiembre de 2008, por el que se aprueba la propuesta de la **Junta de Jueces de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Alzira**, de fecha 14 de julio de 2008, relativa a la modificación de las normas de reparto, del tenor literal siguiente:  
Se suprime el registro y reparto de exhortos tanto penales como civiles entre los Juzgados de Alzira.  
Se aclara en las normas de reparto la atribución del conocimiento de los Juicios de Faltas de señalamiento inmediato en materias de competencia del Juzgado de Violencia contra la Mujer en el sentido de que los mismo serán conocidos por el mencionado Juzgado de Violencia contra la Mujer en la fecha en que dicho Juzgado sean señalados, sin sujeción a la citación realizada a favor de otro Juzgado y en fecha determinada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Estos acuerdos han sido adoptados dentro del ámbito de competencias que los artículos 152.2.1º y 167.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 5 del Reglamento 1/2000 de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales y 29 y siguientes del Reglamento 1/2005, de 15 de septiembre, de los Aspectos Accesorios de las Actuaciones Judiciales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

**50º.-** Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, en su sesión celebrada el 9 de septiembre de 2008, por el que se aprueba la propuesta de la **Junta General de Jueces de Valverde del Camino** de 11 de julio de 2008, relativa a la modificación de las normas de reparto, a excepción del párrafo tercero de la Norma 2ª, Competencia del Juzgado de Guardia, referente a la adopción de resoluciones respecto de peticiones sobre entrada y registro, intervenciones telefónicas y apertura de correspondencia, que deberá ser el Juez que se encuentre de guardia.

Este acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que los artículos 152.2.1º y 167.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5 del Reglamento 1/2000 de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

**51º.-** Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en su sesión celebrada el 22 de septiembre de 2008, por el que se aprueba la propuesta de la **Junta de**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**Jueces de Instrucción de Burgos**, de 22 de julio de 2008, relativa a la prórroga de la exención de reparto y compensación por la atribución de competencia en materia de Violencia sobre la Mujer a favor del Juzgado de Instrucción nº 4 de Burgos.

Este acuerdo han sido adoptado dentro del ámbito de competencias que los artículos 152.2.1º y 167.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 5 del Reglamento 1/2000 de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales y 29 y siguientes del Reglamento 1/2005, de 15 de septiembre, de los Aspectos Accesorios de las Actuaciones Judiciales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

**52º.-** Vista la solicitud promovida por **D. EMILIO RAMÓN VILLALAÍN RUIZ**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de VITORIA, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante 6 días hábiles (de 22 de diciembre de 2008 a 2 de enero de 2009, ambos incluidos), acordar la concesión de la licencia en los términos solicitados.

Participar este acuerdo al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Vitoria-Gasteiz, a sus efectos.

**53º.-** Autorizar a **D. MARIO VICENTE ALONSO ALONSO**, Magistrado con destino en el Juzgado de Menores nº 1 de Melilla, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como preparador de opositores, durante el curso académico 2008/2009, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los módulos de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

**54º.-** Autorizar a **D. NICOLÁS PEDRO MANUEL DÍAZ MÉNDEZ**, Magistrado con destino en la Sección 19ª de la Audiencia Provincial de Madrid, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor Asociado de la Universidad Autónoma de Madrid, durante el curso académico 2008/2009, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los módulos de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

**55º.-** Autorizar a **D. ANTONI OLIVER REUS**, Magistrado con destino en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Baleares, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como profesor asociado a tiempo parcial de la Universitat Illes Balears, durante el curso académico 2008/2009, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los módulos de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Participar al interesado que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 269 y 280 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la autorización de compatibilidad deberá renovarse en cada año académico, con carácter previo al inicio de la actividad.

**56º.-** Ratificar el **permiso de paternidad** por periodo de quince días, concedido por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Valencia a D. Jorge Martínez Ribera, Magistrado con destino en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Valencia, tal y como contempla la normativa actual.

**57º.-** Conceder **permiso sustitutivo de lactancia** a D<sup>a</sup> Carmen González Suárez, Jueza del Juzgado Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Miranda de Ebro; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Dávila Arévalo, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Mérida; y D<sup>a</sup> Patricia Romero Fernández, Magistrada del Juzgado de Instrucción nº 4 de Benidorm, a partir de la fecha de finalización de la licencia por maternidad que en la actualidad tienen concedida.

**58º.-** Tomar conocimiento y acusar recibo al escrito remitido por **D. JAVIER MARTIN BORREGÓN Y GARCÍA DE LA CHICA**, Magistrado del Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia e Instrucción nº 5 de Alcobendas (Madrid), solicitando permiso para acudir a un llamamiento judicial y autorización para ostentar su propia defensa en la demanda de Juicio Verbal Civil que ha interpuesto en Segovia y que ha correspondido al Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia nº 5 de dicha ciudad, interesando habilitación al amparo de lo previsto en el art. 389 de la LOPJ, participándole que no precisa de tal habilitación para la defensa de intereses propios, dado que no es causa de incompatibilidad prevista en el artículo 389.6º de la LOPJ, la intervención como Abogado del miembro de la Carrera Judicial en procedimiento o recurso en que sea parte, siempre y cuando sea en defensa de intereses propios, sin perjuicio de los trámites establecidos para el ejercicio de la abogacía por el Estatuto General de la Abogacía; concediéndole al tiempo, permiso extraordinario del art. 239 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, para ausentarse del Juzgado el próximo día 25 de noviembre de 2008; trasladando el presente acuerdo al Decano y al Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid a los oportunos efectos.

**59º.-** En mérito a lo dispuesto en los artículos 248-1º, 248-3º d) y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) del Reglamento 1/95 de 7 de Junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373-3º de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, conceder licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial a **D. DANIEL PEDRO ALAMO GONZÁLEZ**, Juez de 1<sup>a</sup> Instancia e Instrucción nº 3 de Güimar (Santa Cruz de Tenerife), por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, a disfrutar durante los días 29, 30 y 31 de octubre de 2008, al objeto de atender a la invitación hecha por la Asociación THAMIS, de mujeres juristas, en Madrid los días 29,30 y 31 de octubre de 2008, para asistir al



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Curso de Violencia de Género “Tres años de la aplicación de la Ley Integral”; haciendo saber al interesado que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo la Memoria que establece el art. 373.3º de la L.O.P.J. y el art. 250.3 del Reglamento 1/1995, de la Carrera Judicial, en un plazo de diez días.

Dar traslado de este acuerdo al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y al Decano.

**60º.-** Conceder a **Dª Mª DEL ROSARIO ORGAZ ORTEGA**, Juez de Paz titular de El Álamo, licencia por asuntos propios sin derecho a retribución durante tres meses, conforme al artículo 252.1 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, ratificando la concesión realizada por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por razones de urgencia.

**61º.-** Elevar propuesta al Pleno para proceder a la jubilación voluntaria de **D. EDUARDO FUEMBENA FARRANDEZ**, Magistrado del Juzgado de lo Penal nº 2 de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127.7 y 386.2 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial y en el artículo 28.2 b) y 28.3 e) del Texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, aprobado por Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por tener cumplidos más de sesenta años de edad y haber prestado servicios efectivos al Estado durante más de 30 años, con efectos del día 17 de enero de 2009 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

**62º.-** Vista la solicitud promovida por **Dª MARIA EUGENIA VIGURI ARRIBAS**, Magistrada del Juzgado de 1ª Instancia nº 7 de BILBAO, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del pleno de este Consejo, durante 5 días hábiles (de 10 a 14 de noviembre de 2008, ambos incluidos), conceder la licencia en los términos solicitados.

Participar este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Bilbao, a sus efectos.

**63º.-** Denegar la prórroga de la licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 4 de octubre de 2008 (décimo séptimo mes de licencia), solicitada por **Dª INMACULADA CASARES BIDASORO**, Magistrada con destino en el Juzgado de lo Penal número 3 de Madrid, a la vista de la prolongada duración de la baja, de las consideraciones que consta en el apartado final del informe de la Clínica Médico-Forense y de la firme negativa advertida en la solicitante de regresar a su puesto jurisdiccional.

**64º.-** Denegar la prórroga de la licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y con efectos del día 24 de septiembre de 2008 (noveno mes de licencia), solicitada por **Dª MARIA ROSARIO FERNANDEZ HEVIA**, Magistrada titular del



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Juzgado de lo Penal número 2 de Gijón, tomando en consideración la ausencia de motivos suficientes en el informe del Instituto de Medicina Legal de Asturias para sostener la situación de baja por enfermedad.

**65º.-** Conceder a **DOÑA RAIMUNDA DE PEÑAFORT LORENTE MARTINEZ**, Magistrada del Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Madrid, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 9 de octubre de 2008 (décimo octavo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el acuerdo a la Gerencia correspondiente y Mutualidad General Judicial.

**66º.-** Conceder a **DON JOAQUIN LUIS SANCHEZ CARRION**, Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 25 de septiembre de 2008 (décimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el acuerdo a la Gerencia correspondiente y Mutualidad General Judicial.

**67º.-** Conceder a **DOÑA MARIA JOSE CEBALLOS REINOSO**, Magistrada titular del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y con efectos del día 8 de octubre de 2008 (noveno mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el acuerdo a la Gerencia correspondiente y Mutualidad General Judicial.

**68º.- 1.-** Resolver el concurso de traslado convocado por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 11 de septiembre de 2008 y publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 17 siguiente, entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Magistrado, en los términos de la propuesta del Servicio de Personal Judicial de fecha 14 de octubre de 2008 y del Anexo I que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, con las siguientes incidencias:

- Excluir las solicitudes de los Magistrados D. Javier Izquierdo de Fraile y D. Francisco Sancho Osuna, por haber participado en el concurso remitiendo



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

COMISIÓN PERMANENTE

instancia por fax, sin haber cursado original, de conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Convocatoria

- La incidencia de la aplicación de las preferencias derivadas de los artículos 329 y 330 de la LOPJ es la siguiente: Obtiene la plaza en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 9 de Valencia, mientras su titular D<sup>a</sup> Ana María Pérez Tórtola se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, la Magistrada con número escalafonal 3098, sobre el Magistrado con número escalafonal 2923.
- Adjudicar la plaza de Presidente de la Sección Vigésimoquinta, civil, de la Audiencia Provincial de Madrid, mientras su titular D. Francisco Moya Hurtado de Mendoza se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, a D. Fernando Delgado Rodríguez, procedente de la Audiencia Provincial de Madrid (orden civil), con preferencia sobre el Magistrado D. Antonio García Paredes, de conformidad con lo establecido en el artículo 330.5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- Adjudicar la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Orense, correspondiente al orden penal, a D<sup>a</sup> Amparo Lomo del Olmo, procedente del Juzgado de lo Penal nº 2 de Orense, con preferencia a la Magistrada D<sup>a</sup> Ángela Irene Domínguez-Viguera Fernández, de conformidad con lo establecido en el artículo 330.5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- Adjudicar la plaza da Magistrado de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional a D. Manuel Poves Rojas, a la vista de las razones expuestas en la propuesta del Servicio de Personal Judicial de fecha 14 de octubre de 2008.
- Adjudicar la plaza del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 1 de Palma de Mallorca a D. Francisco Martínez Espinosa, Decano Exclusivo de Palma de Mallorca. Vista la solicitud del Sr. Martínez relativa a su participación en el concurso, y teniendo en cuenta que la obtención de destino en el presente concurso es incompatible con el puesto de Decano exclusivo, cabe entender que el mismo ha renunciado tácitamente al cargo de Decano.

- De esta manera, la Comisión Permanente, por razones de urgencia y en funciones de Pleno (artículo 57 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo) acepta la renuncia al cargo de Decano Exclusivo de Palma de Mallorca de D. Francisco Martínez Espinosa. Dése cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre a efectos de su ratificación, si procede.

- Póngase este acuerdo en conocimiento de D. Francisco Martínez Espinosa a fin de que pueda proceder a la convocatoria de las elecciones correspondientes

**2.-** En la resolución del concurso han quedado desiertas por falta de peticionarios doce plazas (relacionadas en el Anexo II), de las que 11 plazas podrían ofrecerse a los primeros Jueces del escalafón para su promoción por antigüedad a la categoría de Magistrado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 311.1 LOPJ - Anexo II A- y 1 plaza quedará reservada para Magistrados especialistas de lo Contencioso-Administrativo – Anexo II B –. No obstante, toda vez que se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 8 de julio de 2008 la convocatoria de pruebas de acceso por el denominado Cuarto Turno (15 para el orden Civil, 15 para el orden Penal, 10 para el orden Contencioso-Administrativo y 10 para el orden



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Social) es preciso proceder a la reserva de las plazas necesarias para el ingreso de los nuevos Magistrados. Se acuerda que se reservan para este turno las plazas que se compendian en el Anexo II-C. Tras esta última reserva, corresponderán a la promoción un total de 6 plazas (Anexo II-D).

Dado el escaso número de plazas desiertas para promoción, se acuerda que el inicio de trámite de promoción a Magistrado por turno de antigüedad se posponga, de tal manera que se sumen las plazas que queden desiertas tras la resolución del próximo concurso entre Magistrados.

**3.-** Se acuerda adjudicar en propiedad las siguientes plazas a los Magistrados que las venían ocupando por el mecanismo de provisión del artículo 118 LOPJ:

- En la resolución de este concurso obtiene plaza la Magistrada D<sup>a</sup> María Paloma Marín López, actualmente en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, dejando pues vacante la plaza del Juzgado de lo Penal número 2 de Vilanova i la Geltrú, que se encuentra ocupado por el mecanismo del artículo 118 por la Magistrada D<sup>a</sup> Patricia Martínez Madero, plaza que le habrá de ser adjudicada en propiedad.
- Obtiene también plaza la Magistrada D<sup>a</sup> María del Carmen Asunción Laurel Cuadrado, actualmente en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, dejando vacante la plaza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arganda del Rey, que se encuentra ocupada por el mecanismo del artículo 118 por el Magistrado D. Juan Antonio Lara Domínguez, plaza que le habrá de ser adjudicada en propiedad.

**4.-** Anunciar un nuevo concurso de traslado entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Magistrado, en el que se incluirán las plazas que se compendian en el Anexo VI:

- Se incluyen 50 plazas vacantes como consecuencia de la resolución del anterior concurso (Anexo III)
- Se incluyen 10 plazas por nombramientos, fallecimientos y otros (Anexo IV)
- Se incluyen 119 plazas creadas por el Real Decreto 953/2008, que entrarán en funcionamiento el día 30 de diciembre de 2008 (Anexo V). De ellas habrá de adjudicarse en propiedad la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Barcelona, correspondiente al orden penal, a la Magistrada D<sup>a</sup> Montserrat Birulés Bertrán. La plaza del Juzgado de lo Penal nº 29 de Madrid a la Magistrada D<sup>a</sup> Pilar Luna Jiménez de Parga. La plaza del Juzgado de lo Social nº 39 de Madrid, a la Magistrada D<sup>a</sup> María Luz Rico Recondo.
- A la vista de sendas solicitudes del Tribunal Calificador de las Pruebas de especialización como Jueces de Menores, así como del Tribunal Calificador de las Pruebas de especialización en los asuntos propios de lo mercantil, se excluyen las plazas correspondientes a Juzgados de Menores y a Juzgados de lo Mercantil vacantes.

**5.-** Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la resolución del concurso de traslado entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Magistrado convocado por acuerdo de esta Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 11 de septiembre de 2008.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**6.-** Remitir a los Tribunales Superiores de Justicia y al Servicio de Inspección un listado de los traslados que se derivarán de la aprobación de la resolución del concurso, a los fines de que por el medio que estimen oportuno y eficaz, realicen la comprobación de si en alguno de los Magistrados que resultan destinados se da o no el supuesto de hecho expresado en el artículo 327.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en su redacción posterior a la reforma de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, esto es, si en su órgano de procedencia existe retraso y, en su caso, si le es o no imputable, comunicando dicho control al Consejo General del Poder Judicial en el plazo de cinco días, a los efectos de, eventualmente, poder desplegar las consecuencias jurídicas previstas en dicha norma.

**7.-** Los Magistrados nombrados en este concurso cesarán al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, a excepción de D<sup>a</sup> Milagros Aparicio Avendaño, D<sup>a</sup> María del Mar Ilundáin Minondo y D<sup>a</sup> Silvia Abella Maeso, que cesarán el día 22 de noviembre de 2008, al entrar en funcionamiento los Juzgados adjudicados el día 30 de noviembre de 2008 y disponer de un plazo posesorio de ocho días.

**69º.-** Autorizar el desplazamiento del Vocal del Consejo General del Poder Judicial **D. Miguel CARMONA RUANO**, durante los días 29 al 31 de octubre de 2008 más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, para asistir en **San Salvador (República de El Salvador) a la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.**

Conceder comisión de servicio al Letrado del Consejo General del Poder Judicial **D. Jorge CARRERA DOMÉNECH**, durante los días 29 al 31 de octubre de 2008 más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, para asistir en San Salvador (República de El Salvador) a la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, con derecho a los gastos recogidos en la Memoria Presupuestaria del Anexo II.

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo II, que se imputarán al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales (código de actividad RICJI). Los expresados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

**70º.-** Conceder comisión de servicios, sin derecho a gastos, a favor de **D. Blas Alberto GONZÁLEZ NAVARRO**, Magistrado de la Audiencia Provincial de Barcelona, durante los días 17 al 21 de noviembre de 2008 más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, a fin de participar en el **VI**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**Foro sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos, que tendrá lugar en Asunción (Paraguay).**

Dejar sin efecto la comisión de servicios de D<sup>a</sup>. María del MAR HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, con destino en el Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Santander, para asistir al *VI Foro sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos*, que tendrá lugar en Asunción (Paraguay), y para el que le había sido concedida comisión de servicios por la Comisión Permanente de 19 de septiembre de 2008 (acuerdo 145).

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

**71º.-** Devolver a la Comisión de Relaciones Internacionales la propuesta relativa a la comisión de servicio a favor de **D. Pedro ALVAREZ DE BENITO**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Alcalá de Henares (Madrid), a fin de desplazarse a **Maputo –Mozambique- los días 28 de octubre a 6 de noviembre de 2008**, a fin de que la citada Comisión pueda proceder a justificar la necesidad del viaje, con una información más completa sobre el transcurso del proyecto y sus resultados.

**72º.-** Conceder comisión de servicio, durante los días 3 a 7 de noviembre de 2008 más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, de los Letrados del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, **D. Juan Ramón REIG PURÓN y D<sup>a</sup> Rosa María MARÍN ÁLVAREZ**, con el fin de asistir a una estancia de **intercambio con los Servicios de Inspección del Ministerio de Justicia de Francia que tendrá lugar en París y Tours (Francia)**, con derecho a los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo II.

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo II, que se imputarán al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales. Los expresados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

**73º.-** Autorizar la realización de la **visita de intercambio de dos formadores de la Academia Judicial de Filipinas a la Escuela Judicial de Barcelona**, durante los días **10 a 14 de noviembre de 2008**, en el marco de las actividades reguladas por el convenio de colaboración firmado entre el Consejo General del Poder Judicial y el Tribunal Supremo de Filipinas el 30 de julio de 2006.

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo II para la visita de intercambio de dos formadores de la Academia Judicial de Filipinas a la



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Escuela Judicial de Barcelona, que se imputarán al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales. Los expresados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

**74º.-** Autorizar el desplazamiento el 24 de octubre de 2008 más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de viaje, a **D. Miguel CARMONA RUANO** y **D. Antonio MONSERRAT QUINTANA**, con el fin de asistir a la **reunión del Comité de Dirección de la Red Europea de Consejos del Poder Judicial, que tendrá lugar en Bruselas (Bélgica).**

Conceder comisión de servicio el 24 de octubre de 2008 más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, a **Dª. Pilar RUIZ CARNICERO**, Letrada del Servicio de Relaciones Internacionales, con el fin de asistir a la reunión del Consejo Ejecutivo de la Red Europea de Consejos del Poder Judicial, que tendrá lugar en Bruselas (Bélgica), con derecho a los gastos recogidos en la memoria presupuestaria del Anexo II,

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo II, que se imputarán al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales. Los expresados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

**75º.-** 1- Tomar conocimiento del Acuerdo 32º, adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2008.

2- Darse por enterado de la aprobación por la Sala de Gobierno de la modificación de las **Normas de Reparto de materias y asignación de Presidentes a las diferentes Secciones funcionales de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana** para el día 1 de enero de 2009, con motivo de la creación de sus Secciones Cuarta y Quinta, Acuerdo que a sido adoptado dentro del ámbito de competencias que los artículos 152.2.1 de la ley Orgánica del Poder Judicial y 5 del Reglamento 1/2000,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

de los órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuye a las Salas de Gobierno en esta materia, ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

3- Acusar recibo del citado Tribunal Superior.

4.- Dar traslado del presente Acuerdo a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo General del Poder Judicial.

**76º.-** Rectificar el Acuerdo nº 78º adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión de fecha 13 de agosto de 2008 por el que se autorizó la celebración del **“V Encuentro de Magistrados especialistas de lo mercantil” a celebrar en Córdoba, los días 29 a 31 de octubre de 2008**, y el Acuerdo nº 157º adoptado por la misma Comisión Permanente en su reunión de fecha 19 de septiembre de 2008 en el sentido siguiente:

1.- Incluir entre los asistentes al referido Encuentro a Don Andrés Sánchez Magro, Magistrado en Comisión de Servicio en el Juzgado de lo Mercantil nº 7 Bis de Madrid, concediéndosele la correspondiente comisión de servicio, con derecho al percibo de las dietas de alojamiento y manutención y gastos de locomoción correspondientes.

La anterior rectificación no supone modificación del presupuesto aprobado, al no implicar aumento del gasto, por lo que no se acompaña nueva memoria presupuestaria, por cuanto que Doña Paloma Muñoz Rubiales, Magistrada en Comisión de Servicio en el Juzgado de lo Mercantil nº 6 Bis de Madrid y Don José María Ribelles Arellano, Magistrado con destino en el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Barcelona, han dirigido comunicación al Consejo General del Poder Judicial renunciando a asistir al mencionado Encuentro.

Dar traslado de este Acuerdo a los interesados, a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de Madrid y Cataluña, a los Directores del Encuentro y a los Letrados del Consejo Doña María del Rocío Pérez-Puig González y Don García Burgos de la Maza, delegándose en este último la ejecución de este Acuerdo.

**77º.-** Autorizar la convocatoria de la **Comisión Negociadora del IX Convenio Colectivo del Personal al servicio del Consejo General del Poder Judicial** de conformidad con lo previsto en el art. 88 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores, compuesta por tres representantes del Consejo y tres de los trabajadores:

Por el Consejo: Don Celso Rodríguez Padrón o persona en que delegue, Don Joaquín Delgado Martín y Don José María Márquez Jurado.

Por los trabajadores: Don Gerardo Arribas Castillo, Don Jesús Peraleda Díaz y Doña María Gómez Gutiérrez.

**78º.-** Aprobar que las plazas que se anuncien a concurso para desempeñar las funciones en los órganos de lo Mercantil, para los que la especialidad está prevista, se realice una vez superada la fase teórico-práctica del proceso de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

especialización, que en este momento se está llevando a cabo en la sede de Barcelona de la Escuela Judicial, para los ocho opositores que han superado la fase del concurso y la fase de oposición (examen oral y dictamen), previsto en el Acuerdo de 23 de abril de 2008, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial.

**79º.-** 1-Autorizar la participación de un máximo de veinticinco Jueces y Magistrados, en el **Encuentro con los Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España sobre *El Control Jurisdiccional de la Calificación negativa de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles, que se celebrará en Madrid, los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2008***; concediéndoles licencia por estudios relacionados con la Función Judicial y comisión de servicio a los Jueces y Magistrados que se relacionan en el Anexo III que se acompaña a la presente propuesta, con derecho a percibir las indemnizaciones que por gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento les correspondan.

2-Conceder comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial para los Jueces y Magistrados que actúen como directores, ponentes y demás colaboradores que participen en el referido encuentro, con derecho a percibir las indemnizaciones que por gastos de alojamiento, manutención, desplazamiento y honorarios les correspondan.

3-Aprobar el presupuesto de la actividad conforme se detalla en el Anexo II de esta propuesta, con cargo al programa presupuestario 111.O de Selección y Formación de Jueces y Magistrados para el ejercicio 2008, así como delegar en el Secretario General la redistribución de los fondos previstos para esta actividad, de acuerdo con los gastos reales que por estos conceptos se liquiden, siempre que no supere el importe global del gasto aprobado.

**80º.-** Aprobar la ejecución de la Actividad de Área **“La autorización judicial en materia de extracción de órganos” que tendrá lugar los días 22 y 29 de octubre de 2008** en la Escuela Judicial en Barcelona, conforme al calendario aprobado con el Plan Docente, en los términos y con la participación de las personas que se indican:

- D. Pablo Larena Conde. Magistrado de la Sección 6ª de la Audiencia Provincial de Barcelona
- D. José Luis López del Moral Echeverría. Presidente de la Audiencia Provincial de Cantabria
- Dr. D. Rafael Matesanz Acedos. Presidente de la Organización Nacional de Trasplantes, o persona que éste designe
- Dª Blanca Miranda Serrano. Coordinadora de la Organización Catalana de Trasplantes (OCATT)
- Dª Marga Sanromà Fernández. Técnico de la Organización Catalana de Trasplantes (OCATT)

Estos profesores invitados tendrán derecho al abono de los honorarios que se establecen en la propuesta, a excepción de los Sres. Matesanz, Miranda y Sanromà cuya colaboración es de carácter desinteresado, por lo que no se prevén honorarios para ellos. Todas las personas que intervienen en esta actividad tendrán derecho a



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

la indemnización por gastos de desplazamiento correspondientes al Grupo II Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

Conceder Comisión de Servicio, con derecho a indemnización, el día 22 de octubre de 2008 a D. Pablo Llarena Conde, Magistrado de la Sección 6ª de la Audiencia Provincial de Barcelona y el día 29 de octubre de 2008 al Ilmo. Sr. D. José Luis López del Moral Echeverría, Presidente de la Audiencia Provincial de Cantabria.

Delegar expresamente en el Director de la Escuela Judicial la adopción de todas las decisiones que sean necesarias para la adecuada puesta en marcha y para resolver las incidencias que se deriven de la ejecución.

Aprobar el presupuesto que figura como Anexo I de la propuesta, aunque suprimiendo la partida "Gastos varios (regalos)". El crédito para la realización de esta actividad que se imputará al programa 111 O del presupuesto para el año 2008 del Consejo General del Poder Judicial. El expresado crédito ha sido fiscalizado de conformidad por la intervención del mismo Consejo.

Se delega expresamente en la Secretaría General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de la actividad, implica redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas dan lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Aprobar en el caso necesario la superación de 40 € por trayecto en el desplazamiento, ya sea en taxi u otro medio, al/ a los profesor/es invitado/s que lo justifiquen.

**81º.- Aprobar la ejecución de los seminarios que tendrán lugar en la Escuela Judicial en Barcelona con la participación de varios profesionales especialistas (Magistrados, Catedráticos y Profesores de Universidad, Abogados y otros Juristas o profesionales).**

Estos Profesores invitados tendrán derecho al abono de los honorarios que se establecen en la propuesta y a la indemnización por gastos de desplazamiento que les corresponda de acuerdo con el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

Delegar expresamente en el Director de la Escuela Judicial la adopción de todas las decisiones que sean necesarias para la adecuada puesta en marcha de esta actividad, la resolución de las incidencias que se deriven de su ejecución, así como para el "visto bueno" a los profesionales propuestos por los Profesores Ordinarios.

Aprobar en el caso necesario la superación de 40 € por trayecto en el desplazamiento, ya sea en taxi u otro medio, al/ a los profesor/es invitado/s que lo justifiquen.

Aprobar un crédito de 6.431,40 € (seis mil cuatrocientos treinta y un euros y cuarenta céntimos) para el desarrollo de esta actividad que se imputarán al programa 111 O del Consejo General del Poder Judicial del ejercicio presupuestario del año 2008 y de 26.635,10 € (veintiséis mil seiscientos treinta y cinco euros y diez céntimos) para del ejercicio presupuestario del 2009, delegando expresamente en la Secretaría General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de la actividad, implica redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas dan lugar, siempre que no



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

supere el importe total de lo presupuestado. El expresado crédito ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

**82º.-** Aprobar la ejecución de la Actividad del Área de Instrucción relativa a **“La instrucción penal en supuestos de grandes catástrofes”**, que tendrá lugar en Barcelona los días 22 y 29 de octubre de 2008, con la participación de las personas que se indican:

D<sup>a</sup> Celia Belhadj Ben Gómez. Esta Magistrada participará solamente el día 22 de octubre de 2008.

Magistrada-Juez del Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia nº 3 de Sevilla

D<sup>a</sup> María Concepción Azuara López

Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción nº 3 de Donostia-San Sebastián

D. Juan Javier Pérez Pérez

Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº 11 de Madrid. Este Magistrado participará solamente el día 29 de octubre de 2008 por imposibilidades de agenda.

Dr. D. Juan Antonio Cobo Plana

Director del Instituto de Medicina Legal de Aragón

D. Nicomedes Expósito Márquez

Capitán de la Guardia Civil. Servicio de Criminalística. Departamento de identificación. Madrid

Estos profesores invitados tendrán derecho al abono de los honorarios que se establecen en la propuesta y a la indemnización por gastos de desplazamiento correspondientes al Grupo II Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

Conceder comisión de servicio, con derecho a indemnización, los días 22 y 29 de octubre de 2008 a D<sup>a</sup> María Concepción Azuara López, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción nº 3 de Donostia-San Sebastián. Conceder comisión de servicio, con derecho a indemnización el día 22 de octubre de 2008 a D<sup>a</sup> Celia Belhadj Ben Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia nº 3 de Sevilla. Conceder comisión de servicio, con derecho a indemnización el día 29 de octubre de 2008 a D. Juan Javier Pérez Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº 11 de Madrid.

Interesar al Ministerio de Justicia la preceptiva licencia para la participación en dicha actividad los días 22 y 29 de octubre de 2008 al médico forense Dr. D. Juan Antonio Cobo Plana.

Delegar expresamente en la Dirección de la Escuela Judicial la adopción de todas las decisiones que sean necesarias para la adecuada puesta en marcha y para resolver las incidencias que se deriven de la ejecución.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Aprobar un crédito de 8.876,80 € (ocho mil ochocientos setenta y seis euros con cuarenta céntimos) para la realización de esta actividad que se imputarán al programa 111 O del Consejo General del Poder Judicial para el año 2008, delegando expresamente en la Secretaría General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de la actividad, implica redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas dan lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado. El expresado crédito ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

**83º.-** Aprobar la ejecución de la primera sesión del seminario del área de instrucción sobre **“La protección del menor víctima del delito”** de la Promoción 60ª y que tendrá lugar en la Escuela Judicial en Barcelona el día 21 de octubre de 2008, con la participación de las personas que se indican:

D. Manuel Miranda Estrampes  
Fiscal ante el Tribunal Constitucional y ex profesor de la Escuela Judicial

D. Cristóbal Francisco Fábrega Ruiz  
Fiscal de Jaén

D. José Ma. Hernández Ledesma  
Coordinador del equipo psicosocial de los Juzgados de Barcelona

Dª Meritxell Ortí Lloret  
Técnica del Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya

Estos Profesores Invitados tendrán derecho al abono de los honorarios que se establecen en la propuesta y a la indemnización por gastos de desplazamiento que les corresponda de acuerdo con el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

Interesar al Tribunal Constitucional la preceptiva licencia para la participación en dicha docencia el día 21 de octubre de 2008 del fiscal D. Manuel Miranda Estrampes.

Interesar al Ministerio de Justicia la preceptiva licencia para la participación en dicha docencia el día 21 de octubre de 2008 del fiscal D. Cristóbal Francisco Fábrega Ruiz.

Delegar expresamente en el Director de la Escuela Judicial la adopción de todas las decisiones que sean necesarias para la adecuada puesta en marcha de esta actividad, la resolución de las incidencias que se deriven de su ejecución, así como para el “visto bueno” a los profesionales propuestos por los Profesores Ordinarios.

Aprobar un crédito de 3.214,20 € (tres mil doscientos catorce euros y veinte céntimos) para el desarrollo de esta actividad que se imputarán al programa 111 O del Consejo General del Poder Judicial del ejercicio presupuestario del 2008. El expresado crédito ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Delegar expresamente en la Secretaría General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de la actividad, implica redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas dan lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Aprobar en el caso necesario la superación de 40 € por trayecto en el desplazamiento, ya sea en taxi u otro medio, al/ a los profesor/es invitado/s que lo justifiquen.

**84º.-** Aprobar la propuesta de **selección de los miembros de la Carrera Judicial para participar en las actividades de formación del Plan Estatal 2008** (formación jurídica especializada) que se contienen en el Anexo I de esta propuesta, concediéndoles comisiones de servicio y licencias por estudios relacionados con la función judicial, con derecho a percibir las indemnizaciones que por razón del servicio correspondan, incluidas las que con carácter excepcional pueda autorizar la Directora del Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial.

**85º.-** Aprobar la propuesta de selección de **DON FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ DE LORENZO-CÁCERES para asistir III Encuentro de Jueces Canarios**, actividad a celebrar en el Marco del Convenio en materia de formación con el Gobierno de Canarias para el año 2008 contenida en esta propuesta, concediéndoles comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente corresponda por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.

**86º.-** Elevar a Pleno propuesta de inadmisión a trámite de la solicitud de revisión de oficio, formalizada por **DON FERNANDO FERRÍN CALAMITA**, en relación con el acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 4 septiembre de 2008 que ratifica el acuerdo de la Comisión Permanente desestimatorio de la suspensión solicitada en el seno del recurso 36/08, habida cuenta el contenido de la Nota Informativa del Servicio Central de Secretaría General de fecha 16 de octubre de 2008.

Procédase a remitir nuevamente a Don Fernando Ferrín Calamita el texto íntegro del acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de fecha 4 de septiembre de 2008 dictado en la Pieza Separada de Suspensión del Expediente de Recurso nº 36/08.

**87º.-** En relación con el escrito de fecha 6 de octubre de 2008 presentado por la Magistrada Doña María del Coro Cillán García de Iturrospe, acordar la remisión a la citada Magistrada de copia de los **“informes del Servicio de Inspección”** a los que hace referencia el Acuerdo 30º adoptado por la Comisión Permanente en su reunión del día 3 de septiembre de 2008; desestimando su petición, a la vista de la normativa aplicable, relativa a la apertura de una investigación en relación con la publicación de la noticia en un medio de comunicación.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**88º.-** Devolver a la Comisión de Relaciones Internacionales la propuesta relativa al almuerzo de bienvenida a los integrantes de la delegación de Serbia que realizarán una visita a la sede del CENDOJ en San Sebastián los días 30 y 31 de octubre de 2008, así como al desplazamiento del Letrado D. Carlos Almela Vich a San Sebastián, para que dicha Comisión pueda proceder a considerar una reducción del presupuesto.

**89º.-** Autorizar un gasto máximo de TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (3.468,90 €) para sufragar los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención, de **Doña Soledad Rodríguez Antón, Doña Nuria García y Doña Belén Veleiro Reboredo**, coordinadoras del programa del II módulo **“Organización de empresas”**, del curso teórico-práctico de Especialización en Mercantil, que se desarrollará en Barcelona, entre los días 27 al 31 de octubre de 2008. El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

**90º.-** Aprobar la propuesta de selección, complementaria de la aprobada por la Comisión Permanente el día 22 de julio de 2008, para asistir a la actividad **“Cesión de trabajadores y subcontratación de obras y servicios”**, a celebrar en **Alicante, los días 23 y 24 de octubre de 2008**, actividad de formación a desarrollar en el Marco del Plan Estatal para el presente año, concediendo comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial al Magistrado del Tribunal Supremo D. Fernando Salinas Molina y al Magistrado D. Virgilio José María Labado Santiago, para asistir a la misma, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención calculadas con arreglo a los criterios generales contenidos en la presente propuesta, y a los autorizados por la Directora del Servicio de Formación Continua para circunstancias especiales con carácter excepcional.

**91º.-** Autorizar la participación de un máximo de veinticinco Jueces y Magistrados, en el Curso Cuestiones de Derecho Administrativo Europeo, que se celebrará en la ciudad de **Zaragoza en la Sede de las Cortes de Aragón, los días 27, 28 y 29 de octubre de 2008**; concediéndoles licencia por estudios relacionados con la Función Judicial y comisión de servicio a los Jueces y Magistrados que se relacionan en el Anexo III que se acompaña a la presente propuesta, con derecho a percibir las indemnizaciones que por gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento les correspondan.

Conceder comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial para los Jueces y Magistrados que actúen como directores, ponentes y demás colaboradores que participen en el referido Curso, con derecho a percibir las indemnizaciones que por gastos de alojamiento, manutención, desplazamiento y honorarios les correspondan.

Aprobar el presupuesto de la actividad conforme se detalla en el Anexo II de esta propuesta, con cargo al programa presupuestario 111.O de Selección y Formación de Jueces y Magistrados para el ejercicio 2008, así como delegar en el



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Secretario General la redistribución de los fondos previstos para esta actividad, de acuerdo con los gastos reales que por estos conceptos se liquiden, siempre que no supere el importe global del gasto aprobado. El expresado presupuesto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

**92º.-** Aprobar la relación de los Jueces y Magistrados que se recogen en el Anexo que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, para participar en la fase práctica del **“X SEMINARIO PERMANENTE DE ESTUDIOS COMPARADO DE SISTEMAS JUDICIALES A TRAVÉS DEL LENGUAJE JURÍDICO (francés jurídico)”**, cuya fase teórica tuvo lugar los días 1 al 6 de junio de 2008 en Águilas (Murcia).

**93º.-** Conceder comisión de servicio del 26 al 27 de octubre de 2008, a favor del Letrado Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales, Don Luís Francisco de Jorge Mesas, para participar en la **8ª Reunión del Grupo Informal de Trabajo de la Red Judicial Europea (EJN) penal, que tendrá lugar en La Haya (Holanda) el día 27 de octubre de 2008.**

Aprobar el presupuesto que se adjunta en Anexo Dos. El expresado presupuesto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

**94º.-** Aprobar la participación de 15 miembros de la Carrera Judicial en las **Jornadas sobre Jurisdicción Militar que se celebrarán en Madrid los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2008.**

Aprobar un gasto de TRECE MIL SETECIENTOS EUROS (13.700,00.- €) con cargo al programa 111.O de “Selección y Formación de Jueces y Magistrados” del presupuesto de este Consejo, para la realización de las Jornadas sobre Jurisdicción Militar, en los términos recogidos en la presente propuesta; así como delegar expresamente en el Secretario General de este Consejo, la adopción de medidas de redistribución interna del gasto, siempre que no superen el importe máximo presupuestado. El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Conceder a los miembros de la Carrera Judicial seleccionados para participar en la referida actividad, así como al director y a los ponentes, comisión de servicios y licencia por estudios relacionados con la Función Judicial.

**95º.-** Desestimar la solicitud de suspensión formalizada en el recurso de alzada núm. 154/08 y acumulado, interpuesto por **D. MARIANO MUÑOZ**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**FERNÁNDEZ**, Magistrado, en su calidad de Presidente de la Junta de Personal de la Administración de Justicia de Ciudad Real contra los puntos tercero y quinto del Acuerdo de la Junta de Jueces de Primera Instancia e Instrucción de Tomelloso (Ciudad Real) , de fecha 27 de diciembre de 2007, relativos a la modificación del horario de guardia y autorización para la creación de un libro de guardia de asuntos penales itinerantes, respectivamente y contra el Acuerdo de Sala de Gobierno del T.S.J. de Castilla-La Mancha de fecha 8 de enero de 2008 por el que se toma conocimiento y se aprueban en sus propios términos los puntos tercero y quinto del antedicho Acuerdo de Junta de Jueces.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento 1/1986 de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, del que se dará cuenta al Pleno del Consejo en la primera sesión que se celebre a efectos de su ratificación, si procede.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura del acuerdo adoptado siendo aprobado por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las trece horas y treinta minutos, de la que da fe el Secretario de la misma, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO GENERAL**